

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El expediente que pasa a revisión en instancia de Apelación, debe contener

1. Escrito de Demanda (con sus respectivos requisitos) Cn. 1501ss. MIDI Art.2-3
2. Partidas eclesiásticas y documentos civiles Cn. 1540ss. Cn.1544
3. Citaciones, decretos -formales y sustantivos- y notificaciones de los actos judiciales (Cn 1507ss)
4. Contestación de la demanda (si la hubo) Cn. 1513
5. Pruebas. La carga de la prueba incumbe al que afirma C. 1526ss Declaraciones de las Partes y de los testigos. Ca. 1530. Cn 1547ss
6. Alegato de Conclusión. Cn 1601ss
7. Estudio Pericial (Si lo hubo) Cn. 1574ss
8. Animadversiones del Defensor de Vínculo. Cn. 1432ss
9. Fallo y Sentencia. Cn. 1608ss